



Estado de California Departamento de Justicia

Prohibición de bolsas de uso individual (SB 270/Proposición 67)

Preparado por la Oficina del Procurador General

¿Cuáles son los requisitos de la prohibición de bolsas de uso individual?

- La gran mayoría de las tiendas de comestibles, tiendas de conveniencia, licorerías y grandes tiendas de menudeo que cuentan con farmacias o venden alimentos perecederos no pueden proporcionar a sus clientes bolsas de uso individual.
- Las tiendas pueden proporcionar a sus clientes bolsas reutilizables certificadas o bolsas de papel reciclado que cumplan con los requisitos de la ley de prohibición de bolsas.
- Las tiendas deben de cobrar como mínimo 10 centavos por bolsa reutilizable o bolsa de papel reciclado.
- Las tiendas deben de proporcionar bolsas reutilizables o bolsas de papel reciclado gratuitas a los clientes que usan las tarjetas EBT o tarjetas/vales WIC para pagar.

¿Cuáles son los requisitos para calificar como una bolsa de papel reciclado?

En general, una bolsa de papel reciclado debe de:

- Contener como mínimo 40 por ciento de material reciclado postconsumo
- Contar con la impresión en la bolsa del nombre del fabricante, el país en donde se fabricó la bolsa, y el porcentaje de contenido de material reciclado postconsumo

¿Cuáles son los requisitos para calificar como una bolsa reutilizable?

En general, una bolsa reutilizable debe de:

- Contar con una agarradera y estar diseñada para 125 usos
- Contar con una capacidad de volumen mínima de 15 litros (aproximadamente 4 galones)
- Poder lavarse en lavadora o capaz de poder limpiarse y desinfectarse
- Estar libre de materiales tóxicos
- Si se elaboró con película de plástico, debe contener un mínimo de 20 por ciento de material reciclado postconsumo (40 por ciento después del 1 de enero de 2020)
- Si se elaboró con tela, debe ser cosida y tener la capacidad de acarrear 22 libras a una distancia de 175 pies, 125 veces
- Contar con el nombre y país del fabricante y contar con una declaración de que la bolsa es reutilizable y está diseñada para un mínimo de 125 usos, todo esto impreso en la bolsa o en una etiqueta, al igual que instrucciones para el reciclado si la bolsa es reciclable
- Haber sido fabricada o distribuida por una empresa enumerada en la lista de [Productores certificados de bolsas reutilizables para comestibles](#) de CalRecycle

Para preguntas o quejas directas, visite: <https://oag.ca.gov/consumers> o llame al (800) 952-5225. La información anterior es solo un resumen. Se aplican ciertas restricciones.

Si necesita más información sobre la prohibición de bolsas para uso individual, visite:

<http://www.calrecycle.ca.gov/Plastics/CarryoutBags>